

GUIA PRESTACION DE SERVICIOS, MUNICIPALIDAD DE PADRE LAS CASAS

NOMBRE PROGRAMA O SERVICIO	DEPARTAMENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR RENOVACION O CONTROL LICENCIAS PROFESIONALES ("A1-A2 LEY 18.290")
DESCRIPCIÓN	Renovar la vigencia de la licencia de conducir
USUARIOS	A todos los postulantes que sean poseedores de licencias profesionales clase A1-A2 (Ley 18.290).
REQUISITOS (incluir formularios en casos de existir)	 Tener residencia en la comuna. Haber obtenido la clase A1 y/o A2 antes del 8 de Marzo de 1997.
DOCUMENTACION NECESARIA	Cédula de identidad vigente Licencia de conducir
TRAMITE DISPONIBLE EN LA WEB	No Aplica.
TRÁMITES O ETAPAS A REALIZAR	Con la documentación solicitada, presentarse en el Departamento de Licencia de Conducir para inscribirse, cancelar los derechos y quedar citado a rendir los siguientes exámenes: psicométrico, sensométrico, teórico y fotografía.
COSTO DEL TRAMITE	0.35 UTM Enlace Ordenanza derechos municipales
PLAZOS	30 días
LUGAR, HORARIO ATENCION, FONO Y	Departamento de licencias de conducir. Horarios de atención: de
CORREO DE CONTACTO (Para realizar trámite)	Lunes a Viernes de 8:35 a 10:00 horas. Fono: 2590202 licenciasplc@padrelascasas.cl
DIRECCION Y UNIDAD RESPONSABLE	Departamento de Licencias de Conducir

Municipalidad de Padre Las Casas Rut 61.955.000-5 Maquehue 1441, Comuna de Padre Las Casas, Región de La Araucanía Fono +56 45 - 2590000